

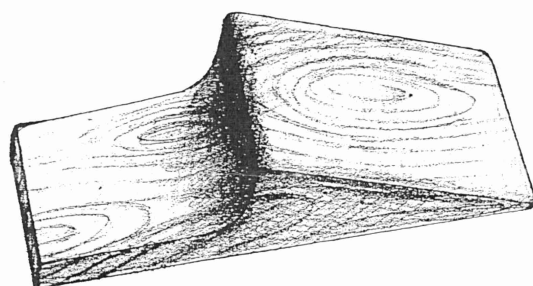
# LA ASTILLERA

BOLETIN N° 23  
Mayo-Julio 2006

## INDICE

- Fotos antiguas de Santa Apolonia.
- Asamblea del Consejo General.
- Convenios de colaboración.
- Educación.
- Nota informativa.
- ¿Quién es Protésico Dental y quien debe colegiarse.
- Conferencia.
- No ejercientes temporales.
- Carta de un odontólogo.
- Editorial.
- Altas y bajas.
- Notas necrológicas.
- Jornadas científicas.
- Preguntas de los colegiados.
- Servicio de secretaría.
- Vacaciones.

El Colegio no se hace responsable de las opiniones de los colegiados.



Boletín Informativo del  
Colegio Profesional  
de Protésicos  
Dentales de Aragón





DEPOSITO DENTAL



**JOSE HERNANDEZ ANDREU**

San Miguel, núm. 17, 1.º - Teléfono 21 60 04

**ZARAGOZA - 1**

*Tiene el honor de saludar y felicitar a todos los  
Protésicos Dentales, en la fiesta de su  
Patrona Santa Apolonia.*

Febrero de 1978.

**CENA DE HERMANDAD**

DEL

**GREMIO DE PROTESICOS**

**DENTALES**

CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD

DE SU PATRONA

**SANTA APOLONIA**

ZARAGOZA, 4 DE FEBRERO DE 1978.

El pasado 11 e Marzo se celebró en Madrid una Asamblea General de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España, en la que estuvo presente D. Ricardo Berga, como Presidente del Colegio de Aragón.

En la misma se presentó la memoria de secretaría relativa al año 2005, siendo aprobada por 10 votos a favor (Balears, Aragón, Tenerife, Valencia, Alicante, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Navarra y Andalucía), 1 voto en contra (Las Palmas) y 3 abstenciones (Galicia, Cantabria y Cataluña).

Dentro del segundo punto del Orden del Día, se dio lectura a las cuentas anuales del ejercicio 2005, aprobándose por 11 votos a favor (Las Palmas, Navarra, Castilla y León, Aragón, Alicante, Andalucía, Extremadura, Tenerife, Balears, Valencia y Madrid) y 3 abstenciones (Cataluña, Cantabria y Galicia). Por parte de nuestro Presidente Ricardo Berga, junto al Presidente del Colegio de Castilla y León solicitó que constase en acta que todos los Colegios se pongan al corriente de pago y que se hagan todos los

esfuerzos posibles para que esto se lleve a cabo.

En el tercer punto del Orden, se delegó en el Comité Ejecutivo las competencias establecidas en el artículo 4.h) de los Estatutos provisionales del Consejo para promover la creación de los premios, galardones y condecoraciones del Consejo.

Por último, se acordó dejar sin efecto el acuerdo segundo de la pasada Asamblea celebrada el 3 de Diciembre de 2005, sobre la votación por correo o burofax, para poder votar esta Asamblea, el desistimiento del recurso planteado contra el Real Decreto 1277/20003, de 10 de Octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. A este respecto el letrado del Consejo se mostró totalmente contrario al desistimiento del recurso. Por lo que, se propuso por parte del Colegio de las Islas Baleares demorar la presentación del desistimiento, para que se pudiera estudiar más a fondo.



### MUPRODENT

Desde el pasado mes de Marzo de 2006 el Colegio ha firmado un convenio de Colaboración con MUPRODENT por el cual todos y cada uno de los colegiados de Aragón somos socios de dicha Mutua y tenemos un seguro de vida testimonial de 600 Euros en caso de fallecimiento.

La pequeña prima de este seguro la cubrirá el Colegio a cambio de los 3 Euros de lotería que regalábamos a cada uno en Navidad.

Con la firma de este Convenio, nuestro Colegio se suma al apoyo que la mayoría de los Colegios Oficiales de Protésicos Dentales están dando a la Mutualidad con el fin de promocionarla y mantenerla.

El contenido y artículos del citado convenio lo tenéis a vuestra disposición en secretaria.

- ¿Qué es MuProDent? La Mutua Nacional de Previsión Social de Protésicos Dentales, Entidad aseguradora fundada en 1953, para proteger a todos sus asociados de los riesgos vinculados a la profesión y por consiguiente, sin ánimo de lucro, y que según la última modificación de Estatutos pasó a denominarse: MuProDent "Mutualidad de Previsión social a Prima Fija".

- ¿Quiénes pueden ser Mutualistas? Insistimos, todos nuestros colegiados, ya sean autónomos o trabajadores por cuenta ajena.

- ¿Qué prestaciones puede ofrecer MuProDent? Pueden ser individuales o colectivas, desde jubilación a incapacidad, pueden ser servicios concertados con SANTAS, GRUPOMA, PLUS ULTRA, MAPFRE ó también un fondo social; en concreto son:

- Fallecimiento y Jubilación (combinado)
- Seguro de Fallecimiento por cualquier causa
- Seguro de Fallecimiento ó Invalidez por accidente.
- Seguro de Fallecimiento por accidente circulación
- Incapacidad Permanente Absoluta (invalidez)
- Plan de Jubilación Mutua
- Servicios Concertados
- Fondo Social

Todos los que estén interesados a nivel individual, para más información pueden ponerse en contacto en horario de oficina ( de 10:00 a 14:00 h.) con la propia Mutualidad:

c/ Quintana,25,bajo  
28008 Madrid  
Tlfo: 91 548 88 34  
Fax: 91 548 88 35  
e-mail: info@muprodent.org

## CONVENIO CON EL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

Por otra parte, nuestro Colegio ha ratificado también el convenio que en su día firmo el Consejo General a nivel nacional con el citado banco.

Dicho convenio tiene varias ventajas para los colegiados las cuales están a vuestra disposición en caso que estéis interesado en secretaría, en horario de oficina.

### EDUCACION

ORDEN ECI/2527/2005, de 4 de Julio, por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de Grado Superior, DEL Real Decreto 777/1998, del 30 de Abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo. (BOE 186, 5 agosto 2005)

Prótesis Dentales	Maestro (Todas las Especialidades) Diplomado en Educación Social Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Logopedia Diplomado en Terapia Ocupacional Diplomado en Trabajo Social Ingeniero Técnico Industrial (todas las Especialidades) Licenciado en Odontología
-------------------	--

### NOTA INFORMATIVA

Informamos a todos nuestros colegiados que el Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón se ha puesto en contacto con nuestro Colegio y en aras de fomentar las buenas relaciones existentes entre ambos Colegios, nos ha adjuntado el listado de todos sus colegiados a fin de que nosotros informemos a los nuestros de quienes pertenecen al mismo.

Dicho listado se encuentra disponible en secretaría. Igualmente, nuestro colegio le ha hecho llegar a ellos el correspondiente listado que nos solicitan para que procedan de igual manera.

Ante la duda surgida con motivo de la obligatoriedad de colegiación, y quienes deben solicitar su incorporación, es conveniente analizar a la luz de la normativa que es de aplicación esta cuestión.

En primer lugar el protésico dental es creado como profesión y pasa a ser reconocido en la Ley 10/1986 de 17 de Marzo.

Así la obtención de dicha cualificación profesional vendrá reconocida con la obtención del Título de F.P. 2º Grado adaptado por la norma en la que se establece el Título de Técnico Superior en Prótesis Dentales. Además a través del proceso de habilitaciones profesionales.

El Protésico Dental es el único con capacidad y responsabilidad sobre el diseño, preparación elaboración, fabricación, reparación y comercialización del producto sanitario a medida (prótesis dentales).

En el artículo 36 del Convenio Provincial de Protésicos Dentales, Zaragoza 2002-2003, establece las categorías profesionales, siendo esta las de: Técnico en prótesis dental, oficial de 1ª o especialista, oficial de 2ª, oficial de 3ª, ayudante y aprendiz. En las que, menos el aprendiz, todos los demás tienen responsabilidad en cualquiera de sus ramas.

Concretamente en la de Ayudante dice que : Ejecuta los trabajos sin iniciativa propia pero con responsabilidad en cualquiera de sus ramas.

Lo anterior nos lleva a concluir que se necesita primeramente la capacitación o titulación y en segundo lugar la praxis o habilidad en la ejecución del trabajo. De tal modo que todo titulado podrá ejercer las distintas categorías profesionales, subiendo en cada una de ellas a medida que su pericia y práctica se lo permita.

Todo trabajador, por cuenta propia o ajena, de laboratorio de prótesis dental, no podrá realizar aquellas tareas que están delimitadas por el ejercicio profesional de protésico dental que exijan capacidad y responsabilidad, esto es, actos propios para el diseño, preparación, elaboración, fabricación, reparación y comercialización del producto sanitario a medida, en cualquiera de sus fases.

Por tanto, salvo el aprendiz, los demás deberán contar con la capacitación necesaria para desarrollar la actividad si se encuadra en alguna de las facetas anteriores.

A su vez para estar obligado a colegiarse, tanto la Ley de Colegios Profesionales y en consecuencia los Estatutos Colegiales, establecen: La previa incorporación al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de la actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón”, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Colegios Profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal”.

Este es el criterio que sostiene el asesor legal del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón, D. Elías Nuño abogado en ejercicio colegiado 3.717 del Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

## CONFERENCIA

Organizado por el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón, tuvo lugar en Zaragoza el pasado día 13 de Mayo la conferencia " Siente la experiencia de jugar con la luz".

Dicha conferencia fue impartida por el prestigioso ceramista D. Daniel Carmona Cando. Durante la misma, demostró su reconocida maestría profesional, así como su dilatada experiencia internacional de comunicador. En el desarrollo de la sobresaliente charla comentó a los numerosos asistentes, temas como: el color, los dientes naturales, las cerámicas dentales y su comportamiento con la luz, estratificación con la técnica de incremento y textura y pulido de las cerámicas.

Felicitamos al Sr. Carmona por su excelente presentación y le agradecemos su esfuerzo y colaboración.

Martín Rubio



## NO EJERCIENTES TEMPORALES

Recordar a todos nuestros Colegiados que a la vista de la problemática surgida para controlar la actividad ajena a nuestra profesión de los N.E.T (no ejercientes temporales), en Junta de Gobierno Ordinaria de 03/10/2005 acta nº55/05, se aprobó que “...el Colegio solicite la presentación, en principio mensual, de la tarjeta del paro ó en su defecto contrato laboral que justifique que dicha persona no está ejerciendo como profesional de la prótesis dental”.

Como continuación a lo anterior y bajo asesoramiento del Abogado del Colegio, se acuerda que con periodicidad trimestral, el colegiado/a, que se encuentre en la situación de N.E.T. deberá remitir a la Secretaría del Colegio documento acreditativo de su estado laboral, tanto si es activo (contrato de trabajo y/o cabecera de la nómina que especifique actividad desarrollada) como en el paro (tarjeta del INAEM con las actualizaciones mensuales oportunas).

Caso de no recibir la misma en el plazo de 20 días y no teniendo justificación de la situación laboral dentro de la profesión de Protésico Dental, se le considerará como BAJA DEFINITIVA.

Si posteriormente, decidiera volver a ejercer como Protésico Dental, debería volver a inscribirse como nuevo colegiado y por lo tanto abonar la cuota de inscripción nuevamente.

## CARTA DE UN ODONTOLOGO



Avda. Gómez de Avellaneda, 45, 1.º A-B  
Teléf. y Fax 976 52 75 22 - 50018 ZARAGOZA  
<http://www.clinicadentalnovilloescribano.com>  
e-mail:cdentalnovilloescribano@yahoo.es

ESTETICA & COSMETICA DENTAL  
PERIODONCIA - IMPLANTES

Zaragoza, 10 de abril de 2006

Debido a las pérdidas de tiempo, dinero y sobre todo de credibilidad con los pacientes que hemos tenido en los últimos tiempos por la falta de puntualidad en la entrega de los trabajos de algunos laboratorios, nos vemos en la obligación de tener que celebrar un compromiso escrito con cada uno de ustedes, haciendo saber que la clínica dental “Novillo-Escribano” sancionará con el descuento del 50% de los honorarios de aquellos trabajos que se entreguen fuera de termino.

Sin otro particular les saluda atentamente:

CLINICA DENTAL  
DR. JORGE R. NOVILLO  
DRA. ALICIA R. ESCRIBANO  
Avda. Gómez de Avellaneda, 45-1º A-B  
Teléfono: 976 52 75 22  
50018 Zaragoza (Aretur)

Clinica Dental Novillo-Escribano.S.C.

Tenemos noticias en este Colegio, del envío de cartas como ésta a varios laboratorios. Lamentablemente desde el Colegio de Protésicos no se puede ejercer ninguna acción al respecto, puesto que si algún laboratorio quiere firmar éste panfleto, es libre de hacerlo. Pero nos parece insultante, lamentable y repudiable que determinados odontólogos estén permanentemente obsesionados en machacar y pisotear los derechos del Protésico Dental. Éstas actitudes, más propias de dictadorzuelos de tres al cuarto, distan mucho de la buena comunicación y el trabajo en común que es lo deseable en la relación diaria de nuestras profesiones.



# AYÚDANOS

Sí, es una ayuda que te pedimos desde el Colegio a ti colegiado, para que nos digas si conoces algún compañero que todavía ejerce sin colegiarse.

Te solicitamos que nos lo comuniqués, de forma anónima si lo deseas, pero sobre todo indícanos el nombre apellidos y centro de trabajo en el que ejerce este “compañero”, y si lo sabes su dirección y teléfono, para comunicarnos con él.

Estamos intentando que en nuestra Comunidad todos los que hagamos las prótesis dentales seamos protésicos y estemos en igualdad de condiciones, y la primera es estar colegiados, como impone la ley 6/2000 de 28 de Noviembre que aprobaron las Cortes de Aragón y que en su artículo 4- Obligatoriedad de Colegiación dice:

La previa incorporación al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de la actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de colegios profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Así en cumplimiento de nuestra obligación esta Junta de Gobierno va a utilizar todos los instrumentos legales que estén en nuestras manos para conseguir que se cumpla la ley.

Somos conscientes del esfuerzo económico que supone para un recién titulado que comienza a trabajar, detraer la cuota del Colegio de los “ridículos” salarios que se cobran, aunque creemos que el tema económico se podría financiar vía convenio colectivo, etc.

Nuestro único objetivo es que se cumplan las normas a las cuales todos estamos obligados, por otro lado si estas normas creemos que no son justas hay posibilidad de cambiarlas, se proponen otras nuevas se someten al juicio de la Asamblea y se aprueban, pero mientras esto no suceda debemos respetar y cumplir las que todos hemos aprobado y admitido.

Ricardo Berga

Laboratorio Dental Precisa:

Oficial para Removible.

Interesados llamar al teléfono:

**976 37 28 68**

SE OFRECE:

Protésico Dental en paro.  
Experiencia 1 año. Prótesis fija,  
removible y estructuras  
metálicas para fija.

Interesados llamar al teléfono:  
665 61 67 00 - 976 56 82 17

SE VENDE:

Lote de 3 motores colgantes,  
1 prensa hidráulica, 1 motor de  
pulir y 6 muflas. Todo de ZENIT.  
600 E. Regalaría articuladores.  
Preguntar por M<sup>a</sup> Pilar al Tel:  
976 59 82 60

## VARIACIONES COLEGIALES

### ALTAS

- 210. Mónica Belenguer Aznar
- 211. Beatriz Maza Vera
- 212. Carlos Andrés Bayona Meza
- 213. Luis Alberto Villanueva Montalvo

### BAJAS

- 52. Fernando Sainz Periz
- 209. Jesús Sauras Mata

## NOTAS NECROLOGICAS

† D.E.P.

En fechas recientes ha fallecido D. Fernando Sainz Periz , colegiado nº 52. En el nombre de todos los miembros de la Junta de Gobierno, queremos hacer llegar nuestro más sincero pésame a sus familiares y amigos.

† D.E.P.

El pasado mes de Mayo falleció nuestro compañero D. Jesús Sauras Mata, colegiado nº 209 a la edad de 30 años. Le hacemos llegar en el nombre de todos los miembros de la Junta de Gobierno y a través de estas páginas nuestro más sincero pésame a toda su familia y amigos.

† D.E.P.

Falleció en fechas recientes Dña. Angelines, esposa de nuestro compañero Francisco Cornago, colegiado nº 94. Todos los miembros de la Junta de Gobierno le hacemos llegar a él y a toda su familia nuestro más sincero pésame.

## JORNADAS CIENTIFICAS

La Comisión Científica de la Junta del Colegio de Protésicos Dentales de Aragón está trabajando en la realización de las primeras Jornadas Científicas realizadas por dicho Colegio y que tendrán lugar en la ciudad de Zaragoza, en el Hotel Boston el día 24

de Febrero del 2007 para ello cuenta con la colaboración de varias casas comerciales y de la CAI. Seguiremos informando más ampliamente sobre dichas Jornadas en próximas ediciones.

## PREGUNTAS DE LOS COLEGIADOS

Pregunta: ¿La póliza de responsabilidad Civil cubre la responsabilidad de los empleados de un laboratorio?

Respuesta: La póliza de Responsabilidad Civil cubre únicamente a los colegiados a título personal, es decir, si los empleados están colegiados la póliza les

cubre, al resto de empleados si realizan labores de Protésico Dental y no están colegiados no les puede cubrir, ya que están en fraude de Ley, por que es obligatorio colegiarse. como impone la ley 6/2000 de 28 de Noviembre que aprobaron las Cortes de Aragón, artículo 4..

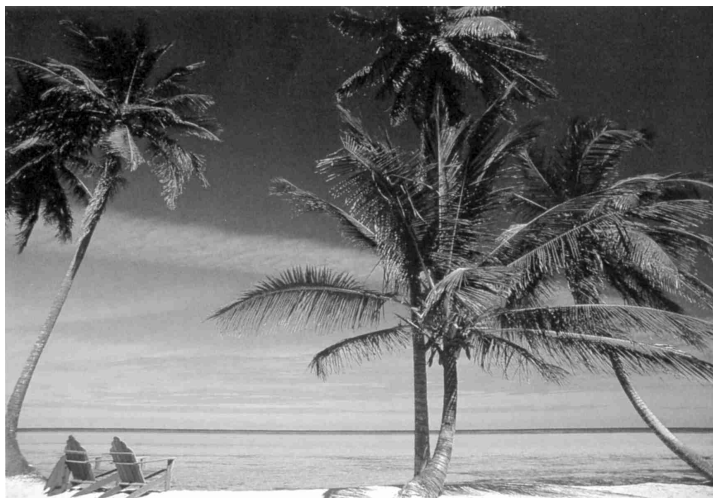
## SERVICIO DE SECRETARIA

Informamos a nuestros colegiados de que este año, y como en años anteriores, el servicio de Secretaría disfrutará de sus correspondientes y reglamentarias vacaciones de verano entre el 3 de Julio y el 2 de Agosto, ambos incluidos. Después de los cuales se reanuda de nuevo dicho servicio en el horario habitual de Lunes a Jueves de 17:00 a 19:00 horas. Durante este periodo de tiempo, pueden llamar a

la Centralita del Centro Parque Roma, teléfono 976 46 02 46 donde se les atenderá en lo que necesiten y posteriormente se comunicarán sus peticiones a Secretaría que les contestará y se pondrá en contacto con ustedes a la vuelta de vacaciones. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Secretaria.

## VACACIONES



!!! NOS VAMOS DE VACACIONES !!!

La Junta desea a todos sus colegiados que disfruten de las merecidas Vacaciones de Verano.



**Sede del Colegio:**

**Centro Empresarial "Parque Roma"**  
**c/ Vicente Berdusan, bloque D-1, bajos**  
**50010 - ZARAGOZA**

**Tfno.: 976 46 03 32**

**Centralita: 976 46 02 46**

**Fax: 976 46 02 49**

**Web: [www.coppda.com](http://www.coppda.com)**

**E-mail: [coppda@coppda.com](mailto:coppda@coppda.com)**